

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No 110014003055 2022 01201 00

EJECUTIVO

DEMANDANTE: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

DEMANDADOS: MARÍA YANETH PEÑA VARGAS

Teniendo en cuenta lo solicitado por la parte actora, con apoyo en lo señalado en el art. 287 del C.G.P. se dispone adicionar el numeral 1.3. de la orden de pago de fecha 18 de abril de 2023, quedando del siguiente tenor:

“(…)

1.3.- Por la suma de **\$5.272.209.55** por concepto de intereses corrientes, contenidos en el pagaré base de ejecución.
“(…)”

En lo demás la providencia queda incólume. Notifíquese esta providencia junto con la corregida, a la parte demandada.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Jueza

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e1b3e6cc867684dd2748b705e506597f1939161fda5cfc8791ad62c36a32d5ef**

Documento generado en 26/06/2023 09:39:10 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>